

FE DE ERRATAS

DE LA RESOLUCIÓN 04 DE FEBRERO 7 DE 2017 EXPEDIDA POR LA CONSILIATURA «POR LA CUAL SE SEÑALAN FECHAS ESPECIALES PARA EL PROCESO ELECCIONARIO DE 2017 EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA».

Se hace constar que se ha detectado la siguiente errata en la página 1 de dicha Resolución, en el considerando 3 dice: «días feriados».

Debe decir: «días cívicos».

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2017.

(Original firmado)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

**RESOLUCIÓN 04
(Febrero 7 de 2017)**

«Por la cual se señalan fechas especiales para el proceso electoral de 2017 en la Seccional de Barranquilla».

La Consiliatura de la UNIVERSIDAD LIBRE en ejercicio de sus funciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Consiliatura en sesión de enero 31 de 2017 señaló las fechas de «los procesos electorales para 2017 en la Sede Principal, las Seccionales y la Sede Cartagena».
2. Que el Carnaval de Barranquilla es una efemérides de fecha variable, declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad por la UNESCO.
3. Que por esta circunstancia el Comité Seccional Electoral de Barranquilla, solicita modificar las fechas, puesto que para este año los días 27 y 28 de febrero, los cuales son fechas de inscripciones para profesores y egresados y de recomposición de planchas para estudiantes, son días feriados en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
4. Que el artículo 24 del Acuerdo 04 de noviembre 19 de 2012 (Reglamento Electoral) señala que «la inscripción de candidatos vencerá quince días calendarios antes de las elecciones. La modificación de listas, procederá hasta dos días hábiles después de haberse vencido el término de inscripción de candidatos».

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establécese el siguiente calendario el cual señala fechas especiales para el proceso electoral de 2017 en la Seccional de Barranquilla, conducente a la elección de los representantes de los estudiantes, profesores y egresados en el Consejo Directivo, así:

	ESTUDIANTES	PROFESORES	EGRESADOS
1. Reunión del Comité Seccional Electoral	2 de Febrero		
2. Convocatoria Art. 29	1 de marzo en carteleras y 2 de marzo en periódico para Egresados.		
3. Inscripciones Art. 24	3 y 6 de marzo	6 y 7 de marzo	7 y 8 de marzo
4. Recomposición Planchas Art. 24	7 y 8 de marzo	8 y 9 de marzo	9 y 10 de marzo

5. Reunión Comité Seccional Electoral	14 de marzo		
6. Elaboración de votos	17 de marzo		
7. Publicación listas votantes Art. 22	14 de marzo	15 de marzo	16 de marzo
8. Inclusión listas Art. 22	16 de marzo	17 de marzo	21 de marzo
9. Elecciones	22 de marzo	23 de marzo	24 de marzo

ARTÍCULO 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de febrero de 2017.

(Original firmado)
JORGE ALFREDO GAVIRIA LIÉVANO
Vicepresidente en ejercicio de las
funciones de Presidente por falta
temporal del titular

(Original firmado)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General